

## Evitemos mayores tempestades



*La Habana, Cuba, sede de los Diálogos de Paz, noviembre 18 de 2015*

Se inicia un ciclo más de conversaciones de paz; concretamente el número 45. En esta nueva oportunidad los plenipotenciarios del gobierno y de la FARC-EP continuaremos revisando y tratando de cerrar todos los aspectos del punto 5 VÍCTIMAS, incluyendo, paradójicamente, asuntos de una Jurisdicción Especial para la Paz que ya se había acordado. Al mismo tiempo, avanzamos en el desarrollo de los debates sobre el punto Fin del Conflicto.

Proseguimos haciendo uso del diálogo como instrumento de paz, porque desde siempre hemos entendido que la palabra es la mejor arma para llegar a los acuerdos de reconciliación nacional, colocando la verdad y las víctimas como centro de un entendimiento claro y duradero.

El ejercicio del diálogo civilizado iniciado desde antes de la fecha de la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, agosto 26 de 2012, ha alcanzado en ya tres años de trabajo, importantes éxitos parciales: tres acuerdos muy avanzados que aún están por concluirse, un cese al fuego unilateral de parte de las Farc-Ep que ha redundado en beneficios reconocidos y aplaudidos en Colombia y en el exterior por haberse traducido en la recuperación de la tranquilidad pública y en el camino hacia el cese bilateral, y unos gestos de desescalamiento del conflicto, en su mayor número efectuados por la insurgencia con el ánimo de demostrarle a la opinión pública local e internacional que sí se puede pensar en un país tranquilo y en un mejor futuro, sin que esto se confunda con debilidad. Éxitos parciales que se han alcanzado por el respeto que le tenemos al Acuerdo de La Habana, desde el espíritu de su Preámbulo hasta cada línea de la Agenda.

Palabra, diálogo, acuerdos, son tres términos que conducen a la paz estable y duradera con vocación de reparación y no repetición. Pero, monólogo, unilateralismo, empecinamiento intransigente, egoísmo político excluyente, son conceptos y métodos estos cuando se tratan de imponer ponen en peligro la estabilidad de lo que se ha venido construyendo con enorme esfuerzo, riesgos y con enemigos al acecho.

Esto último lo manifestamos con toda claridad para que se escuche nuestra preocupación y más que esto, nuestra voz de alarma. Un acto unilateral sirvió de torpedo a un acuerdo concluido que llevó a que el Presidente Juan Manuel Santos estrechara la mano de nuestro comandante Timochenko ante el Presidente de la República de Cuba como testigo, y representantes de Estados garantes y la opinión pública internacional, dejando además sin efecto el inicio del conteo de los seis meses cuyo cumplimiento marcaría el arribo a la firma del Acuerdo Final de paz. Por ello se sigue pagando un alto costo en incredulidad y desconfianza. Y unas supuestas fórmulas para la terminación del conflicto sacadas del cubilete de una sola de las partes como un acto que supuestamente todo lo soluciona, todo lo alcanza, se pretenden aplicar sin considerar el parecer del adversario en armas, a la manera que se atiende un parto imposible con fórceps: Un plebiscito que contraría todo lo que busca. Así y porque sí. Sin capacidad jurídica para alcanzar lo que se propone porque su naturaleza se lo impide; y unos actos legislativos presentados sin previo acuerdo, diseñados al tamaño de una sola de las partes, con facultades extraordinarias para el Jefe del Estado sin ni siquiera habernos advertido, y de contera olvidando el gobierno, la realidad inalterable del Punto 6 al que aún no se ha llegado: “Implementación, verificación y refrendación”.

Una y otra vez lo pedimos: seriedad señores del gobierno; seriedad señores del Congreso. El país comprenderá que solo nos compromete lo alcanzado en desarrollo del Acuerdo General. Y los instrumentos jurídicos que garanticen a todas las partes -combatientes y no combatientes- vinculados al conflicto directa o indirectamente, sus vidas y su seguridad jurídica presente y futura. Por lo demás,

preguntamos: ¿Una seguridad por cuatrienios será garantía de duración y no repetición? ¿Las decisiones de los poderes constituidos, tienen la suficiente eficacia para extenderse en el tiempo? ¿Cómo puede construirse un futuro de mejor estar y mejor pasar cuando tales poderes constituidos abordan hoy la paz por fuera del espíritu, la letra y los alcances del Acuerdo de la Terminación del Conflicto y su agenda? ¿Si esto es así hoy, qué se puede esperar de ellos mañana? Señores y señoras de las instancias y órganos del Estado: no sembremos ahora discordias cuando todo es alcanzable con la inteligencia, el sentido común, la palabra, los diálogos y los acuerdos; evitemos mayores tempestades.

### **DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**